



EXPEDIENTE: AEA/010/2024

OFICIO No. ASE / AEA / 2176 / 2024

Asunto: Cita a Reunión de Trabajo

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 02 de octubre de 2024

**PRESIDENTE MUNICIPAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL
DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CRUILLAS, TAMAULIPAS
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI párrafo segundo y 76 párrafo cuarto fracción II primer y segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1 fracción I, 2 párrafo segundo fracción I, 3, 4, fracción XIII incisos b) y c), 8, 12, 16 fracciones I, II, III, VI, VII, VIII, XII inciso a), XVI, XXIII, XXV y XXX, 19, 20, 21, 22, 24 y 91 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 8, numeral 3, 11, 27, 29 y 32 fracciones III, XI, XIII, XIX y XXXV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado, en relación con los artículos séptimo y octavo transitorios del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado, vigente a partir del 24 de julio del 2024; en cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2024, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para efectos de la elaboración definitiva del Informe Individual de auditoría, como resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023 del **Ayuntamiento del Municipio de Cruillas, Tamaulipas.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, **anexo a la presente, cédula que contiene los resultados y observaciones preliminares derivadas de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023**, que consta de **28 fojas** útiles, con la finalidad de que presente mediante oficio, a través de la oficialía de partes de esta Auditoría Superior del Estado, las justificaciones y aclaraciones que estime pertinentes.

Para tal efecto, deberá proporcionar las justificaciones y aclaraciones en documento original; en copia impresa debidamente certificada o en su caso, en archivo digital en dispositivo de almacenamiento electrónico certificado.